

RESOLUCION Nº **25146**

VISTO:

El expediente CO-0062-02036719-9 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art.1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría correspondiente, arbitre los medios necesarios para realizar un mural en conmemoración de Mario Millán Medina, en la intersección de las calles Gorostiaga y República de Siria.

Art.2º: A los fines de implementar lo señalado en el artículo precedente y posibilitar la organización y selección de las propuestas más idóneas, el Departamento Ejecutivo Municipal convocará a un concurso de ideas.

Art.3º: Cumplimentada que fuera la convocatoria al concurso, el Departamento Ejecutivo Municipal lo comunicará al Honorable Concejo Municipal.

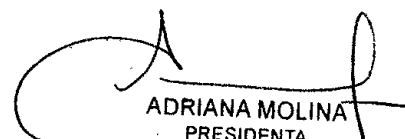
Art.4º: Los gastos que se originen producto de la ejecución de los trabajos antes mencionados, serán imputados a la partida presupuestaria vigente.

Art.5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 08 de mayo de 2025.-


JULIETA VERA SAUX
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL




ADRIANA MOLINA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Expte. CO-0062-02036719-9 (PC).

PROMULGACIÓN TÁCITA
Fecha: 28.08.2025
Dirección de Legislación y MEU